

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a don José Manuel Castañeda Pérez.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, a don José Manuel Castañeda Pérez, con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos y continuando en su actual destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el pase a la situación de jubilado de don Alfredo Estrella Coronado, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Alfredo Estrella Coronado, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de marzo de 1961 por la que cesa en la situación que se cita el Comandante de Infantería don Gabriel Moyano Rider.

Ascendido al empleo de Comandante por Orden de 28 de febrero de 1961 («Diario Oficial» número 52) el Capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Gabriel Moyano Rider, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDENES de 9 y 11 de marzo de 1961 por las que se asciende al empleo inmediato superior a los Jefes y Oficiales de Infantería que se citan.

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163) se asciende al empleo de Coronel de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 14 de febrero de 1961, al Teniente Coronel de la citada Arma don José Centeno Pérez, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

*

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163), se asciende al empleo de Comandante de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 18 de febrero de 1961, a los Capitanes de la citada Arma que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en las Regiones Militares que para cada uno se indica, continuando en la misma situación:

Capitán de Infantería (E. A.), en situación de «En Servicios Civiles», don Herminio Izquierdo del Río, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Capitán de Infantería don Luis Torras Martínez, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Otro, don Enrique Fernández Rego, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, don Miguel Denis Bernal, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, don Demetrio Cobeta Cobeta, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se nombra a don Hermenegildo Moreno Serna vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación.

Ilmos. Sres.: Habiendo sido nombrado don Hermenegildo Moreno Serna Secretario general de la Mutuality del Seguro Escolar,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha tenido a bien nombrar a don Hermenegildo Moreno Serna vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles Aurelio González Coronado.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Aurelio González Coronado, Portero de los Ministerios civiles, con destino en Universidad de Valladolid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles Ciriaco Antón de Dios.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ciriaco Antón de Dios, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.